

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 25102 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la **Lic. María Sofía BERTINI SAMPIETRO** en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 1007/1996 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Ciencias Biológicas** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 279/22 y la resolución Ministerial N° 387/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 19/09/2025)

RESUELVE:

Art. 1º) - Aceptar la inscripción de la **Lic. María Sofía BERTINI SAMPIETRO** (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciada en Ciencias Biológicas) en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas** para realizar estudios

conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º) - Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: **Preferencia del Delphacidae (Hemiptera: Auchenorrhyncha) vectores del Mal de Rio Cuarto frente a germoplasmas de trigo y avena. Valoración de mecanismos de antixenosis y daños directos**, el que se llevará a cabo en el Instituto de Morfología Vegetal, Dirección de Botánica, Fundación Miguel Lillo, bajo la dirección de la **Dra. María Inés MERCADO** y la Codirección del **Dr. Eduardo Gabriel VIRLA**, obrante a fs. 6-14 de las presentes actuaciones.

Art. 3º) - Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la **Lic. María Sofía BERTINI SAMPIETRO**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**:

Dra. María Inés MERCADO – Directora (Fundación Miguel Lillo)

Dr. Eduardo Gabriel VIRLA – Codirector (Fundación Miguel Lillo – CONICET)

Dr. Mario Alberto DEBES – Especialista en el tema (UNT – INSIBIO – CONICET)

Dra. Natalia Evelyn DELBÓN – Investigador de otra Unidad Académica (UNC – IMBIV – CONICET)

Art. 4º) - Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º) - Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º) - Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 14843 / 2025

Hoja de firmas